

**Autorizando al poder ejecutivo para abrir
un crédito suplementario para el ramo
de Fomento**

Lima, 16 de enero de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por nueve mil libras (Lp. 9,000.0.00), a la partida N° 259, "para imprevistos", del pliego de Fomento del Presupuesto General de 1925, con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 27 de enero de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República

Mastías.